VIERNES
11 DE SEPTIEMBRE DE 2015
5:05 P.M.

WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados de Bomberos y Rescate del Mes seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
   A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
   B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba una propuesta de tasa impositiva de milésimas de dólar sobre el valor tasado de la propiedad (millage) correspondiente a las propiedades inmobiliarias situadas dentro de los linderos de la Ciudad de Weston con el fin de financiar el presupuesto del Año Fiscal 2015-2016 que comienza el 1º de octubre del 2015 y termina el 30 de septiembre del 2016.

   Propuesta de tasa impositiva de milésimas de dólar sobre el valor tasado de la propiedad (millage) ***Páginas 7-11***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que impone cuotas de tasación *non ad valorem* (no en proporción al valor) destinadas a la prestación de servicios automatizados de recogida al borde de la acera de desechos sólidos residenciales correspondientes a las parcelas situadas dentro de la Ciudad para el Año Fiscal que comienza el 1º de octubre del 2015; que aprueba la tasa de tasación del 2015; y que confirma los expedientes finales del registro de las propiedades y la imposición de tales cuotas especiales de tasación.

   Cuota de tasación para los servicios de recogida de desechos sólidos ***Páginas 12-17***

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que establece las cuotas especiales finales de tasación para las propiedades que se beneficien especialmente de los servicios de protección antiincendios durante el Año Fiscal que comienza el 1º de octubre del 2015, y que confirma los expedientes finales del registro de la propiedad y la imposición de tales cuotas especiales de tasación.

Cuotas de tasación para los servicios de protección contra incendios ***Páginas 18-23***

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el presupuesto tentativo de la Ciudad de Weston para el Año Fiscal 2015-2016 que comienza el 1º de octubre del 2015 y termina el 30 de septiembre del 2016; y que fija la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar una audiencia pública para considerar el presupuesto final de la Ciudad.

Presupuesto tentativo de Weston ***Páginas 24-82***

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

---

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que determina, ordena e impone el pago anual de las cuotas de tasación destinadas a beneficios y a mantenimiento según las Leyes Legislativas de la Florida, que sean necesarias para satisfacer los requisitos operativos, de deudas y de reservas en virtud de los Bonos Especiales de Beneficios para la Administración del Agua en la Cuenca I del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y los servicios de los requisitos operativos de los derechos de paso.

Tasa de tasación de la Cuenca I del Distrito de Desarrollo de Indian Trace ***Páginas 83-92***

11. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que determina, ordena e impone el pago anual de las cuotas de tasación *non ad valorem* (no en proporción al valor) así como las cuotas de tasación especiales *non ad valorem* de beneficios y mantenimiento, todas impuestas según las Leyes Legislativas de la Florida, para la operación, mantenimiento y servicio de la deuda de las instalaciones que estén dentro de la Cuenca II del Distrito, todas ellas dentro del Distrito de Desarrollo de Indian Trace.

Tasa de tasación de la Cuenca II del Distrito de Desarrollo de Indian Trace ***Páginas 93-98***

12. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba el presupuesto tentativo del Distrito para el Año Fiscal 2015-2016 que comienza el 1º de octubre del 2015 y termina el 30 de septiembre del 2016; y que fija la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar una audiencia pública para considerar el presupuesto final del Distrito de Desarrollo de Indian Trace.

Presupuesto tentativo del Distrito de Desarrollo de Indian Trace ***Páginas 99-121***

DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

13. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que determina, ordena e impone el pago anual de las cuotas especiales de tasación *non ad valorem* (no en proporción al valor) según las Leyes Legislativas de la Florida, para la operación, mantenimiento y servicio de la deuda de las instalaciones del Distrito, todas dentro del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, para el Año Fiscal 2016.

Tasa de cuotas del Distrito de Desarrollo de Bonaventure ***Páginas 122-127***

14. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba el presupuesto tentativo del Distrito para el Año Fiscal 2015-2016 que comienza el 1º de octubre del 2015y termina el 30 de septiembre del 2016 y que fija la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar una audiencia pública para considerar el presupuesto final del Distrito de Desarrollo de Bonaventure.

Presupuesto tentativo del Distrito de Desarrollo de Bonaventure ***Páginas 128-139***

CIUDAD DE WESTON

15. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 1.01, "Definiciones", y que modifica la Sección 31.04, "Funcionario Especial de Audiencias" (Special Magistrate); para disponer el nombramiento de más de un funcionario especial de audiencias así como las estipulaciones de plazo y terminación; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura ***Páginas 140-144***

16. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 1.01, "Definiciones", con el fin de crear definiciones relacionadas con la preservación histórica; que crea el Capítulo 134 relacionado con las regulaciones que rigen la preservación histórica; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura ***Páginas 145-166***

17. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 89.02, "Regulaciones que rigen los vendedores ambulantes" y que crea la Sección 100.20, "Vendedores ambulantes", a fin de disponer las regulaciones relacionadas con estos; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura ***Páginas 167-174***

18. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 32.02, "Métodos de adquisición", con el fin de aclarar los procedimientos relacionados con las adquisiciones cooperativas; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura ***Páginas 175-179***

19. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas Municipales enmendando la Sección 1.01 "Definiciones" con el fin de aclarar la definición de "unidad de vivienda", crear una definición de la familia y modificar las definiciones del costo tasado de los servicios de recogida de desechos sólidos y de la tasación de dichos servicios con el fin de asegurar la uniformidad en su implementación; que modifica la Sección 64.71 "Métodos específicos de construcción y requisitos" para utilizar términos en conformidad con las definiciones que contiene el código; que modifica la Sección 123.16 "Requisitos para árboles de bajiales" [Swale Tree Requirements] con el fin de aclarar términos; que modifica el Capítulo 124 "Zonificación" con el fin de aclarar y usar términos definidos; y que modifica el Capítulo 127, "Estándares de ingeniería", con el fin de aclarar la aplicabilidad; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura* ***Páginas 180-191***

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

20. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que establece una "Lista de Tarifas que se cobrarán por los Servicios que presta la Ciudad de Weston" revisada y reformulada.

Páginas 192-235

21. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la compra de equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado ("HVAC") que vende Trane U.S., Inc., para el Edificio de Servicios Policiales, mediante el Contrato de Redes Cooperativas de Compras No. R5045, durante el Año Fiscal 2015.

Páginas 236-274

B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que autoriza al Gerente de la Ciudad a suscribir una carta en apoyo a la distribución de los Fondos del Programa Edward Byrne/JAG para el año fiscal 2015-2016.

Páginas 275-283

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Autorización de Trabajo No. 3 para Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Civil relacionados con las recomendaciones para las actualizaciones del software SCADA, en Weston, Florida, al proveedor contractual de la Ciudad, EAC Consulting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida..

Páginas 284-294

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que le aprueba la Orden de Cambio No. 1 al proveedor contractual de la Ciudad, DBF Construction, LLC de Pompano Beach, Florida, correspondiente a la Oferta de Licitación No. 2015-02 para el Reemplazo del Servicio de Agua de Country Isles.

Páginas 295-303

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba la renovación de las pólizas de seguro de la Ciudad, que entrará en efecto el 1º de octubre de 2015.

Páginas 304-310

F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que acepta y ratifica la Clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas RFP No. 2015-08, Solicitud de Propuestas para Servicios de Mantenimiento de Generadores de Reserva, y que otorga y aprueba un contrato con Megawattage LLC, de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 311-364

G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal que tuvo lugar el 17 de agosto de 2015, así como el Acta de la Asamblea Taller de dicha Comisión que tuvo lugar el 24 de agosto de 2015.

Páginas 365-381

22. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad *(City Manager)* o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.